CONVENIO ADICIONAL No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005-2022" "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER"., celebrado entre EL **MUNICIPIO DE SANTA BARBARA,** y por otra parte la **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO – FUNDENCINEROS**, identificado a través del Nit No 900.903..329-8, representado legalmente por LIDMAN ALIRIO JAIMES, portador de la cédula de ciudadanía No 91.235.155 expedida en Tona, Santander**,**

Entre los suscritos a saber **MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 28.381.594 de San Joaquín, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, en su calidad de Alcaldesa Municipal, debidamente posesionada el día 12 de diciembre de 2019, en el Juzgado Promiscuo Municipal del círculo de Santa Bárbara, facultada para realizar el presente proceso de contratación, según Acuerdo Municipal No. 008 del 08 de junio de 2019, mediante el cual reglamenta lo concerniente a la autorización para contratar y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** , por una parte y por la otra parte**, FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO – FUNDENCINEROS"** identificada con . Nit No 900.903..329-8, representado legalmente por la por el señor LIDMAN ALIRIO JAIMES, portador de la cédula de ciudadanía No 91.235.155 expedida en Tona, Santander**,** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONVENIO ADICIONAL No 1, el cual se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes clausulas previas las siguientes consideraciones: **1.** Que existen los respectivos estudios previos que justifican la necesidad del presente contrato adicional. **2.** Que la entidad ya cuenta con una nueva disponibilidad presupuestal que soporte el valor adicionado y se requiere continuar garantizando actividades culturales para la comunidad Suaqueña, en el marco de la época decembrina**. 3.** En virtud de las anteriores consideraciones las partes de común acuerdo deciden celebrar el presente ADICIONAL No 1, en mérito de lo anterior ACUERDAN: **CLAUSULA PRIMERA**: El objeto del convenio se mantendrá igual, el cual es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER **–. CLAUSULA SEGUNDA**: **ADICIONAR** a la Cláusula tercera – Actividades específicas del Convenio, en lo relacionado a su alcance, las siguientes:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Organización y ejecución de actividad cultural, y recreativa "NAVIDAD TIEMPO DE COMPARTIR EN FAMILIA" consistente:

-Actividad recreacional compuesta por un grupo de personajes como papa Noel, Mama Noel y/o animales etc, mínimo 3 artistas en escena que brinden recreación hacia un enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social a los niños y niñas del municipio de Santa Barbara

-Disponibilidad mínimo 3 personas quien deberán estar a disposición del evento para la entrega del refrigerio y cuidado de los infantes que asistan al evento.

-Se deberán realizar 12 presentaciones en los siguientes lugares, la fecha se deberá concertar con el supervisor del contrato:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>VEREDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Volcanes</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Apure-labradas</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Sector la resina</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Quebradas</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Chacara alta (Pozo Bravo)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Barro</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Tope</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Borbon</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Chingara</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Rayada</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Ceba</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Casco urbano, san Jorge, la salina, Esparta, san silvestre</td></tr>
</table></td><td>GLOBAL</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio entrega de refrigerios para los participantes de las actividades, recreativas y culturales a la población infantil, consistente en paleta industrializada de Masmelo</td><td>UND</td><td>450</td></tr>
</table>

	recubierta en chocolate, elaborado con gelatina sin sabor, Azucares y Aditivos permitidos y jugo de caja.		
3	ACTIVIDAD LÚDICA INFANTIL "NAVIDAD TIEMPO DE COMPARTIR EN FAMILIA" Participación de Niños, niñas y adolescentes y adultos de una jornada de bailo terapia y recreación en el sector urbano, el día 31 de diciembre del año 2022	GLOBAL	1
4	Servicio de organización y coordinación para el desarrollo de la Mercatón en el que se involucre a los pequeños productores para el día 31 de diciembre se deberá: -Limpieza y adecuación del lugar donde se desarrollará el evento. -Gestión de Invitaciones para la participación de la Mercatón	GLOBAL	1
5	**ORGANIZACIÓN DEL II FESTIVAL DEL RETORNO ES EL MOMENTO DE VOLVER A SU TIERRA.** **Consistente en actividad deportiva color run:** Recorrido por las calles del casco urbano del municipio, donde contara con 8 extintores llenos de colores surtidos, 1000 bolsas de pintura. -Establecer un mapa de la ruta. -Realizar la inscripción y numeración de los participantes. -Adecuación y señalización de la ruta. -Disponibilidad de 8 extintores llenos de colores surtidos, 1000 bolsas de pintura.	GLOBAL	1
6	Presentación de agrupación musical a todo costo: disposición y presentación de una agrupación musical carranguero-tropical con experiencia en presentaciones en vivo masivas, para el día 31 de diciembre, compuesta por mínimo seis integrantes músicos y el vocalista, incluye manutención, y pago de SAYCO Y ACINPRO.	UND	1
7	**SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE SONIDOS PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO:** Deberá estar disponible el día 31 diciembre del año 2022 **SISTEMA DE SONIDO PARA PUBLICO P.A** -8 CAJAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS. -6 BAJOS DOBLES **MONITOREO** -4 MONITORES DE PISO DE 15 PULGADAS ACTIVO -1 BAJO CABINA 3 VIAS PARA SIDEFIELD -2 CABINAS PARA VIENTOS EN TRÍPODE 2 VÍAS -1 PLANTA DE BAJO -1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES -2 MICRÓFONOS INHALÁMBRICOS -4 MICROFONOS SM58 ORIGINALES -12 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS -KIT DE BATERÍA SHURE BVETA -PROCESADOR DE AUDIO 260 - 30 BASES PARA MICRÓFONO **VIDEO Y PANTALLA** - 1 PANTALLA DE 3X2 MTS DE 4.8 PICH -VIDEO PROCESADOR PARA VIDEO -1 COMPUTADOR PARA VIDEO - 1 COMPUTADOR PARA MUSICA **ILUMINACIÓN** 8. CABEZAS MOVILES BEAN 7R 6.PAR COP PARA FRONT 12. PAR LED RGB 8 VATIOS 1.CAMARA DE HUMO 1.CONSOLA MARTIN TOUCH	GLOBAL	1
8	ALQUILER DE TARIMA DE 4.80X 6 METROS.	UND	1
9	disponibilidad de un (01) presentador para las actividades culturales y artísticas, deberá estar disponible para los días 31 diciembre del 2022	UND	1
10	Entrega de incentivo económico por valor de $200.000; Primer puesto mejor disfraz de matachín Hombre y por valor de $200.000; Primer puesto mejor disfraz de matachín Mujer.	UND	1
11	Organización de actividades deportiva para el 31 de diciembre del 2022, consistente en el desarrollo de juegos autóctonos de la región -Encostalados -maras -trompo -Rana Realizar inscripción Disponer de mínimo dos personas para que coordinen las actividades.	UND	1
	APORTE POR PARTE DE LA ESAL		
	Apoyo logístico que incluye:	UND	3

	Personal de apoyo en los eventos que se realizarán el 31 de diciembre.		
	-Disponibilidad de una camioneta durante el desarrollo del evento denominado "Volver a su tierra" con sonido.	UND	1

CLAUSULA TERCERA : ADICIONAR a la Cláusula 5 – valor del convenio y forma de pago adicionar al valor inicial la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($39.812.951) M/CTE**, representados de la siguiente manera: Aportes del municipio por **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 38.212.951,00) M/CTE** por **Y UN VALOR UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Organización y ejecución de actividad cultural, y recreativa "NAVIDAD TIEMPO DE COMPARTIR EN FAMILIA" consistente: -Actividad recreacional compuesta por un grupo de personajes como papa Noel, Mamá Noel y/o animales etc, mínimo 3 artistas en escena que brinden recreación hacia un enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social a los niños y niñas del municipio de Santa Barbara -Disponibilidad mínimo 3 personas quien deberán estar a disposición del evento para la entrega del refrigerio y cuidado de los infantes que asistan al evento. -Se deberán realizar 12 presentaciones en los siguientes lugares, la fecha se deberá concertar con el supervisor del contrato: **ITEM** / **VEREDA** 1 Volcanes 2 Apure-labradas 3 Sector la resina 4 Quebradas 5 Chacara alta (Pozo Bravo) 6 Barro 7 Tope 8 Borbon 9 Chingara 10 Rayada 11 Ceba 12 Casco urbano, san Jorge, la salina, Esparta, san silvestre	GLOBAL	1	$ 9.425.000	$ 9.425.000
2	Servicio entrega de refrigerios para los participantes de las actividades, recreativas y culturales a la población infantil, consistente en paleta industrializada de Masmelo recubierta en chocolate, elaborado con gelatina sin sabor, Azucares y Aditivos permitidos y jugo de caja.	UND	450	$3.500	$1.575.000
3	ACTIVIDAD LÚDICA INFANTIL "NAVIDAD TIEMPO DE COMPARTIR EN FAMILIA" Participación de Niños, niñas y adolescentes y adultos de una jornada de bailo terapia y recreación en el sector urbano, el día 31 de diciembre del año 2022	GLOBAL	1	$ 999.951	$ 999.951
4	Servicio de organización y coordinación para el desarrollo de la Mercatón en el que se involucre a los pequeños productores para el día 31 de diciembre se deberá: -Limpieza y adecuación del lugar donde se desarrollará el evento. -Gestión de Invitaciones para la participación de la Mercatón.	GLOBAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
5	**ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL RETORNO ES EL MOMENTO DE VOLVER A SU TIERRA.** **Consistente en actividad deportiva color run:** Recorrido por las calles del casco urbano del municipio, donde contara con 8 extintores llenos de colores surtidos, 1000 bolsas de pintura. -Establecer un mapa de la ruta. -Realizar la inscripción y numeración de los participantes. -Adecuación y señalización de la ruta. -Disponibilidad de 8 extintores llenos de colores surtidos, 1000 bolsas de pintura.	GLOBAL	1	$4.000.000	$4.000.000

Dirección: Cra 3 # 4-50. **Teléfono:** 3125868211
Correo electrónico: contactenos@santabarbara-santander.gov.co

6	Presentación de agrupación musical a todo costo: disposición y presentación de una agrupación musical carranguero-tropical con experiencia en presentaciones en vivo masivas, para el día 31 de diciembre, compuesta por mínimo seis integrantes músicos y el vocalista, incluye manutención, y pago de sayco y acinpro.	UND	1	$ 9.263.000	$ 9.263.000
7	**SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE SONIDOS PARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO:** Deberá estar disponible el día 31 diciembre del año 2022 **SISTEMA DE SONIDO PARA PUBLICO P.A** -8 CAJAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS. -6 BAJOS DOBLES **MONITOREO** -4 MONITORES DE PISO DE 15 PULGADAS ACTIVO -1 BAJO CABINA 3 VIAS PARA SIDEFIELD -2 CABINAS PARA VIENTOS EN TRÍPODE 2 VÍAS -1 PLANTA DE BAJO -1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES -2 MICRÓFONOS INHALÁMBRICOS -4 MICROFONOS SM58 ORIGINALES -12 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS -KIT DE BATERÍA SHURE BVETA -PROCESADOR DE AUDIO 260 - 30 BASES PARA MICRÓFONO **VIDEO Y PANTALLA** - 1 PANTALLA DE 3X2 MTS DE 4.8 PICH -VIDEO PROCESADOR PARA VIDEO -1 COMPUTADOR PARA VIDEO - 1 COMPUTADOR PARA MUSICA **ILUMINACIÓN** 8. CABEZAS MOVILES BEAN 7R 6.PAR COP PARA FRONT 12. PAR LED RGB 8 VATIOS 1.CAMARA DE HUMO 1.CONSOLA MARTIN TOUCH	GLOBAL	1	$7.000.000	$ 7.000.000
8	ALQUILER DE TARIMA DE 4.80X 6 METROS.	UND	1	$2.250.000	$2.250.000
9	disponibilidad de un (01) presentador para las actividades culturales y artísticas, deberá estar disponible para los días 31 diciembre del 2022	UND	1	$1.500.000	$1.500.000
10	Entrega de incentivo económico por valor de $200.000; Primer puesto mejor disfraz de matachín Hombre y por valor de $200.000; Primer puesto mejor disfraz de matachín Mujer.	UND	1	$ 400.000	$ 400.000
11	Organización de actividades deportiva para el 31 de diciembre del 2022, consistente en el desarrollo de juegos autóctonos de la región -Encostalados -maras -trompo -Rana Realizar inscripción Disponer de mínimo dos personas para que coordinen las actividades.	UND	1	$ 800.000	$ 800.000
	APORTE POR PARTE DE LA ESAL				
	Apoyo logístico que incluye: Personal de apoyo en los eventos que se realizarán el 31 de diciembre.	UND	3	$200.000	$600.000
	-Disponibilidad de una camioneta durante el desarrollo del evento denominado “Volver a su tierra” con sonido.	UND	1	$1.000.000	$1.000.000

CLAUSULA QUINTA - **Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo:** Actualizar las pólizas en tiempo y valor de acuerdo con el nuevo valor y fecha pactadas en el presente adicional, de las pólizas que amparan los riesgos establecidos inicialmente, las cuales son las siguientes: **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL INCLUYENDO EN ELLAS EL PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CUANDO SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de la garantía será igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO**. El valor de esta garantía será el equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. La vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del acta de recibo final del objeto contratado a satisfacción del municipio. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Seguro de responsabilidad civil temporal por 200

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, solo para el evento concreto y que cubre los daños personales o materiales causados accidentalmente por la actividad desarrollada en el evento asegurado **CLAUSULA SEXTA:** Las demás cláusulas contractuales se mantendrán igual y vigentes al Contrato Primigenio. **CLAUSULA SÉPTIMA:** El domicilio para todos los efectos legales derivados del presente contrato, será el Municipio de SANTA BARBARA - Santander.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Santa Bárbara Santander a los Catorce (14) días del mes de Diciembre del 2.022

EL CONTRATANTE EL CONTRATISTA

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON **LIDMAN ALIRIO JAIMES**
Alcalde Municipal
Representante Legal FUNDENCINEROS

Revisó aspectos jurídicos: *Andrea del Pilar Núñez Vásquez – Asesora Jurídica Externa.*